



OFICIALÍA
MAYOR



DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS.
OFICIO NÚM. DJS/174-2019.
Septiembre 23, de 2019.

JUAN MANUEL CASTILLO TOBIÁS.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA O.M.
P R E S E N T E.

En seguimiento a lo solicitado en mi oficio No. DJS-166/2019, mediante el cual pedí se conceda un plazo de 5 días adicionales para comunicar las fechas que se asignen para la revisión del Manual de Organización de esta Dirección Jurídica de Servicios, al respecto le informo lo siguiente:

Que mediante el oficio DOM/628-19, emitido por el Director de Organización y Métodos, comunica las fechas y horarios para la PRIMERA y SEGUNDA revisión, anexando copia del mismo, así como archivo electrónico que contiene el documento ya referido.

Cabe mencionar que en la medida de lo posible se iniciará con la revisión del Manual de Procedimientos, para que en cuanto se tenga aprobado el Manual de Organización, inmediatamente solicitar su revisión, a fin de igualmente dar cumplimiento a la observación C2.2.

El presente se emite de conformidad con lo previsto en el artículo 8, fracción XI, del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.

ATENTAMENTE:
EL DIRECTOR JURÍDICO DE SERVICIOS
DE LA OFICIALÍA MAYOR.



JOSÉ PÉREZ ALMANZA.

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga".

c.c.p.- **OSWALDO PERALES OCHOA.**- Director General de Servicios Administrativos de la O.M.
Minutario/Expediente.